

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

**15736** *Resolución de 30 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 5 de octubre de 2020.*

Por Resolución de 5 de octubre de 2020 (BOE de 15 de octubre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se ha emitido informe motivado en relación con los puestos convocados.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica.

Se adjudican los puestos a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General anteriormente citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de noviembre de 2020.—El Subsecretario de Universidades, Luis Cerdán Ortiz-Quintana.

## ANEXO

Puesto adjudicado			Datos personales adjudicatario			Puesto de procedencia adjudicatario			
N.º orden	Centro Directivo/Denominación puesto	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Situación
<b>Gabinete del Ministro</b>									
1	Ayudante de Secretaría del Ministro (cód. 5513950).	17	MOYA ROLDÁN, M. AGUSTINA.	025****335 A6032	C2	A6032	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno.	18	Activo
<b>Subsecretaría</b> <i>Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios</i>									
2	Subdirector adjunto/Subdirectora adjunta (cód. 5538807).	29	MUÑOZ GARCÍA, MANUELA.	518****135 A6155	A1	A6155	Ministerio de Universidades. Subsecretaría. Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios.	29	Activo
<b>Secretaría General Técnica</b> <i>Vicesecretaría General Técnica</i>									
3	Subdirector adjunto/Subdirectora adjunta (cód. 5538815).	29	RODRÍGUEZ-YNDESTO SÁNCHEZ, IRENE.	509****513 A1111	A1	A1111	Ministerio del Interior. Dirección General de Política Interior.	29	Activo